CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/LCO Nº 03/2017

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 21 de agosto del 2017

OFERENTE	**K y V CONSTRUCCIONES de VÍCTOR HUGO VILLASBOA**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 120 del 18 de agosto de 2017, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **PINTURERÍA ALFRED de BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN, RUC: 559096-5**, por un monto mínimo de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones), y un monto máximo de Gs. 319.087.970 (Guaraníes trescientos diecinueve millones ochenta y siete mil novecientos setenta) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, en ocasión del llamado denominado "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES", PAC Nº 325.149, para la adquisición de servicios a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

Queda Ud. debida y legalmente notificado.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

REPORTE DE TRANSMISION

21 AGO. 2017 9:40

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0021374356	21 AGO. 9:39	00'41	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Recibido por: Luz Victoria Villasboa.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/LCO Nº 03/2017

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 21 de agosto del 2017

PROVEEDOR	**PINTURERÍA ALFRED de BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 120 del 18 de agosto de 2017, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **PINTURERÍA ALFRED de BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN, RUC: 559096-5**, por un monto mínimo de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones), y un monto máximo de Gs. 319.087.970 (Guaraníes trescientos diecinueve millones ochenta y siete mil novecientos setenta) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, en ocasión del llamado denominado "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES", PAC Nº 325.149, para la adquisición de servicios a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

Queda Ud. debida y legalmente notificado.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU CONTRATACIONES

REPORTE DE TRANSMISION

21 AGO. 2017 9:35

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	00521203621	21 AGO. 9:34	00'40	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Recibido por: Antonioni Florentin.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

C.N./SUOC/LCO Nº 03/2017

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 21 de agosto del 2017

OFERENTE	**BÁEZ CONSTRUCCIONES de RAMÓN ANTONIO BÁEZ ESPINOZA**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 120 del 18 de agosto de 2017, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **PINTURERÍA ALFRED de BLANCA FLORA OCAMPO DE PATTENDEN, RUC: 559096-5**, por un monto mínimo de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones), y un monto máximo de Gs. 319.087.970 (Guaraníes trescientos diecinueve millones ochenta y siete mil novecientos setenta) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, en ocasión del llamado denominado "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES", PAC Nº 325.149, para la adquisición de servicios a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

Queda Ud. debida y legalmente notificado.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Calle Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Teléf. (0786)230909
Correo Electrónico: e_aguilar@pj.gov.py
Pilar - Paraguay

Notificacion de Adjudicacion del llamado ID N° 325.149

Eladio Ramon Aguilar

lun 21/08/2017 11:27

Para:baez-construcciones@hotmail.com <baez-construcciones@hotmail.com>;

1 dato adjunto

Notificacion_Adj_Ramon Baez.pdf;

Adjunto se eleva Cedula de Notificación del llamado LCO N° 03/2017 "Mantenimientos y Reparaciones Menores de Edificios y Locales". Favor adjuntar acuse de recibo.

Atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar Mongelos
Jefe de la SUOC

Confirmado con Ramón Báez vía telefónica al la fecha. -

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

21-08-2017

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATACIONES